



Guadalajara, Jalisco; a 28 de agosto de 2020

Oficio No. 102/2020

BLANCA ELENA JIMÉNEZ CISNEROS
DIRECTORA GENERAL DE CONAGUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, me permito solicitarle en su carácter de instancia técnica facultada, corrobore la ocurrencia del fenómeno natural perturbador, que aconteció en esta entidad federativa, conforme a lo siguiente:

a) Descripción y Fecha de ocurrencia del fenómeno natural perturbador:

Tormenta Tropical Hernán acaecida del 27 al 28 de agosto de 2020, en 7 municipios en la entidad federativa de Jalisco.

b) Nombre oficial de los municipios o alcaldías afectadas a causa del fenómeno natural perturbador:

1. Cihuatlán, 2. La Huerta, 3. Tomatlán, 4. Cabo Corrientes, 5. Casimiro Castillo, 6. Vila Purificación y 7. Cuautitlán de Garcia Barragán.





Despacho
del Gobernador
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Palacio de Gobierno
Ramón Corona # 31, Planta alta
C.P. 44100, Colonia Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.

c) Servidor público designado para atender cualquier duda o requerimiento específico:

Nombre: Víctor Hugo Roldán Guerrero

Cargo: Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Dirección: Av. 18 de Marzo, col. La Nogalera

Teléfono: (33) 3675-3060 Y (33)1014-0444

Correo Electrónico: dirección.uepcb@jalisco.gob.mx, victor.roldan@jalisco.gob.mx

Sin más por el momento, en espera de que pueda ser contestada la presente solicitud a la brevedad posible, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO

Ccp: Víctor Hugo Roldan Guerrero. -Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.

Ccp: Archivo.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO